

EXP-UNC: 0035753/2017

**VISTO:**

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Geografía, en la que solicita la aprobación de los Seminarios Optativos como complementación de funciones en los cargos que en cada caso se mencionan y de cargas anexas en Metodología de la Investigación en Geografía para el segundo semestre, propuestos para la carrera de Geografía; y

**CONSIDERANDO:**

Que las propuestas de los seminarios, cuentan con el aval del Consejo Asesor del Departamento de Geografía en sesión del 19 de Junio de 2017;

Que se adjuntan los programas correspondientes a cada Seminario;

Que en los Programas respectivos, se observa que respetan los ítem básicos que se solicitan en estos casos: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía;

Que los espacios curriculares mencionados, estarán a cargo de los docentes del Departamento como carga anexa o complementación de funciones a sus respectivos cargos de planta;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 4 de Septiembre de 2017, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** los Seminarios y Talleres Optativos del Departamento de Geografía de esta Facultad que a continuación se detallan, a cargo de los Profesores que en cada caso se indica, como complementación de funciones a sus respectivos cargos de planta, correspondientes al segundo semestre del ciclo lectivo 2017:

**SEMINARIO: INTRODUCCIÓN A LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL Y A LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA**, a cargo de los Profesores Marcelo ZAK, Leg. 35224, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación semi- exclusiva en la cátedra *Recursos naturales y gestión ambiental*; Rubén Actis DANNA, Leg. 40672, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación semi- exclusiva en la cátedra *Cartografía e Introducción a SIG*; Rubén DEL SUELDO, Leg. 40677, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi- exclusiva en la cátedra *Recursos naturales y gestión ambiental*.

  
Prof. LEANDRO INCHAUSTI  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0035753/2017

**SEMINARIO: TERRITORIO Y SISTEMAS COMPLEJOS** a cargo del Profesor Carlos LUCCA, Leg. 31899, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación semi- exclusiva en la cátedra *Geografía Económica*.

**TALLER DE GEOGRAFÍA POLÍTICA** a cargo de la Profesora Silvana FERNÁNDEZ, Leg. 31332, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación semi- exclusiva en la cátedra *Seminario de Organización Territorial II- Rural*.

**SEMINARIO: DEBATES ACTUALES SOBRE LA RURALIDAD CORDOBESA** a cargo del Profesor Sergio CHIAVASSA, Leg. 31332, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación semi- exclusiva en la cátedra *Seminario de Organización Territorial II- Rural*.

**SEMINARIO: TURISMO, TERRITORIO Y PATRIMONIO** a cargo de los Profesores Nicolás RABBONI, Leg. 47477, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra *Geografía Humana*; Santiago LLORENS, Leg. 47477, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto, de dedicación semi-exclusiva en la cátedra *Geografía Humana*.

**SEMINARIO: ESTUDIOS POSCOLONIALES Y GEOGRAFÍA** a cargo de los Profesores Gabriela CECCHETTO, Leg. 21663, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra *Introducción al Pensamiento Geográfico*; Lucas PALLADINO, Leg. 47614, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente, de dedicación semi-exclusiva en la cátedra *Introducción al Pensamiento Geográfico*.

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR 8 créditos a los Seminarios Aprobados en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que la **Profesora Noemí FRATINI**, Leg. 47060 y la **Profesora Norma VAUDAGNA**, Leg. 41036, cumplan funciones docentes en la cátedra Metodología de la investigación en Geografía de la carrera de Geografía, como carga anexa a sus cargos de Profesora Adjunta de dedicación Simple en la cátedra Curso de Nivelación y Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Geografía Económica, respectivamente, del Departamento de Geografía, durante el **segundo semestre del ciclo lectivo de 2017**

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

///

EXP-UNC: 0035753/2017

ARTÍCULO 4º.- La aprobación para el dictado de los Seminario indicados en el art. 1º, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.).

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° 400  
CP

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPÉ  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.